2 0 ABR. 2010

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 036/10 de fecha 13 de abril de 2010

RESOLUCIÓN N° 036-017/10

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO PARA LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA LA LOCALIDAD DE PARAGUARI BAJO LA MODALIDAD ESTABLECIDA EN LA RESOLUCIÓN MH/SSEAF/UCNT/N° 59/07.

VISTO: El Memorándum PR/DBS/N° 753/10 de fecha 07 de abril de 2010, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que se eleva a consideración del Consejo de Administración el antecedente referente a la "Locación de Inmueble para Puesto Sanitario del Instituto de Previsión Social en la Localidad de Paraguarí";

La solicitud de la Dirección de Hospitales Área Interior mediante Memorándum DAI / ATST/ JDM / N° 00213/2010 de fecha 15 de febrero de 2010; y

CONSIDERANDO: Lo previsto en el Art. 4° de la Resolución MH/SSEAF/UCNT/N° 59/07 de fecha 6 de febrero de 2007 por el cual se reglamenta el procedimiento, se establecen criterios y se dispone la Modalidad de Adjudicación Directa para la Locación de Bienes Inmuebles, establecida en el Art.44° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en el marco del requerimiento de "LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA LA LOCALIDAD DE PARAGUARI";

Que, la Dirección de Hospitales Área Interior, mediante Memorándum DAI / ATST/ JDM / N° 00213/2010 de fecha 15 de febrero de 2010, solicita realizar los trámites para el nuevo contrato de alquiler para el local de Puesto Sanitario en la localidad de Paraguari, optando por la opción presentada por la Sra. Abelina Rosa Giménez, remitiendo al mismo tiempo el Informe Técnico de la Dirección de Infraestructura sobre las condiciones en que se encuentra el inmueble, remitido por providencia de fecha 10 de febrero de 2010, realizado por la Sección Registro y Tasación del Departamento de Administración de Inmuebles, sobre las condiciones en que se encuentra el inmueble, donde expresa: "...que el inmueble cuenta con un plus por su buena ubicación, sobre la ruta N° 1 y su fácil conectividad con las distintas compañías del Dpto. de Paraguari en las cercanías del inmueble, en sentido diagonal y cruzando la ruta, se encuentra el Hospital Regional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social";

Que, el local presenta las siguientes características: se encuentra ubicado sobre las calles Cnel. Bogado y Derlis Cáceres; con una sup. de Edificio 393 mts2., sup. tierra: 834 mts2. Cta. Cte.25-116-08. Los datos de la propietaria y el canon mensual es el siguiente:

FDO: . JORGE STEVAN GIUCICH GREENWOOD. **PRESIDENTE.**
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / DR. JOSÉ BELLASSAI
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA LEDESMA / SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Abog. Nathalia Ruiz Diaz Romero.- Secretaria Interina Del Consejo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. JUAN MANUEL DEL PUERTO G.
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 036/10 de fecha 13 de abril de 2010

RESOLUCIÓN N° 036-017/10

1	Paraguari	Sra. Abelina Rosa Giménez de Chena C.I. N° 849.710	

Que, la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas en su Art. 44 dispone: "Los procesos de Contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de licitación pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa";

Que, atendiendo que el canon mensual del inmueble que se pretende arrendar para el funcionamiento de un Puesto Sanitario del IPS dependiente de la Dirección de Hospitales del Área Interior No Supera los 1.000 Jornales Mínimos Legales, conforme al método dispuesto en la Resolución MH/SSEAF/UCNT/ N° 59/07 corresponde la modalidad de Adjudicación Directa;

Que, se acompaña al expediente los documentos probatorios respecto a la titularidad de los derechos de propiedad de la locadora, copia de Cédula de Identidad Policial, copia del RUC, copia del título de propiedad del inmueble, comprobante de pago del impuesto inmobiliario, entre otros;

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, considera por Dictamen N° 037/10 de fecha 07 de abril de 2010, que se encuentran reunidos todos los presupuestos legales para la aplicación de la modalidad de la Adjudicación Directa establecidos en la Resolución MH/SSEAF/UCNT/N° 59/07, y, acompañadas todas las documentaciones probatorias requeridas, adjuntos a los antecedentes del presente procedimiento, se ha dado cumplimiento a los mismos;

Que, la presente contratación corresponde a un periodo de (12) doce meses, desde el 01 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2010;

Que, el procedimiento ha sido incluido en PAC bajo el N° de Orden 465, por un monto total de Gs. 42.000.000 (Guaraníes cuarenta y dos millones) y de conformidad al Memorándum DFI/DPR/PR2/N° 01909/10/2010 de fecha 22 de marzo de 2010 el Departamento de Presupuesto informa que se encuentran previstos los fondos suficientes en el Sub-Grupo 250 "Alquileres y Derechos" del Programa 2, en el Proyecto Ejecutivo del Presupuesto de Gastos del IPS, correspondiente al Ejercicio 2010;

FDO: . JORGE STEVAN GIUCICH GREENWOOD. **PRESIDENTE**
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / DR. JOSÉ BELLASSAI
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA LEDESMA / SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Abog. Nathalia Ruiz Diaz Romero.- Secretaria Interina Del Consejo

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. JUAN MANUEL DEL PUERTO G
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 036/10 de fecha 13 de abril de 2010

RESOLUCIÓN N° 036-017/10

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

1°) Autorizar el llamado para la "Locación de Inmueble para Puesto Sanitario del Instituto de Previsión Social en la Localidad de Paraguari", de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y la Resolución MH/SSEAF/UCNT/N° 59/07, por el periodo de (12) meses, a partir del 01 de enero de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2010, conforme al siguiente cuadro:

1	Paraguari	Sra. Abelina Rosa Giménez de Chena N° 849.710	

Total Adjudicado: Gs. ...es) **IVA Incluido.-**

2°) Disponer que se proceda a la invitación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03, su Decreto Reglamentario 21.909/03 y el Decreto Modificatorio 5174/05, y a su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), así como en la Pagina Web del Instituto de Previsión Social.----------

3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO: . JORGE STEVAN GIUCICH GREENWOOD. **PRESIDENTE.**
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / DR. JOSÉ BELLASSAI
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA LEDESMA / SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Abog. Nathalia Ruiz Diaz Romero.- Secretaria Interina Del Consejo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. JUAN MANUEL DEL PUERTO G.
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.